



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir Médicos, para la Farmacia Comunal de la comuna de Padre Hurtado, solicitados por la químico farmacéutico de la Farmacia Comunal, de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N°5013, 5014 y 5015 emitidas por la químico farmacéutico de la Farmacia Comunal, de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-29-L126.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N°3827-29-L126 por la adquisición Médicos, para la Farmacia Comunal, de la comuna de Padre Hurtado, solicitados por la químico farmacéutico de la Farmacia Comunal, de la comuna de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°304, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 02 de septiembre de 2026, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de Medicamentos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23 de enero del 2026 que establece el nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldías.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N° 3827-29-L126, por la adquisición de Medicamentos, para la Farmacia Comunal, de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA., RUT 76.830.090-9 por un monto total de \$1.163.653.- (un millón ciento sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos) IVA incluido, por concepto de: Esimeticona clordiazepoxido metoclopramida envase de 20 comprimidos, Levotiroxina 112 MCG envase 50 comprimidos referente terapéutico, Oxolamina adulto 50 MG/5ML jarabe 100 ML, Progesterona 100 MG envase cápsulas.

ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP Y DIST SPA., RUT 76.956.140-4 por un monto total de \$954.618.- (novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos) IVA incluido por concepto de: Ambroxol jarabe adulto frasco 30 MG/5ML, Estradiol 1 MG envase 30 comprimidos, Levotiroxina 125 MCG envase 50 comprimidos referente terapéutico, Sucralfato 10% suspensión oral.

LABORATORIO PASTEUR S.A., RUT 87.674.400-7 por un monto total de \$300.594.- (trescientos mil quinientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido por concepto de: Betahistina 24 MG envase de 30 comprimidos, Colecalciferol 300.000 UI frasco gotario.

LABORATORIO CHILE S.A., RUT 77.596.940-7 por un monto total de \$469.062.- (cuatrocientos sesenta y nueve mil sesenta y dos pesos) IVA incluido, por concepto de: Betametasona 0,25 MG dexclorfeniramina 2 MG x 30 comprimidos, Betametasona 0,25 MG dexclorfeniramina 2 MG/10 ML jarabe ML, Hialuronato de sodio 0,4 % sin preservantes solución oftálmica envase gotario, Hedera hélix jarabe adulto.





DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad de Adquisiciones

SCM PHARMA SPA., RUT 77.337.544-5 por un monto total de \$1.439.852.- (un millón cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, por concepto de: Candesartán/hidroclorotiazida 16/12,5 MG envase 30 comprimidos, Colágeno hidrolizado 350 MG envase 60 cápsulas, Dienogest 2 MG envase comprimidos, Olmesartan 40 MG/amlodipino 10 MG envase de 30 comprimidos, Omega 3-6-9 envase 60 cápsulas, Vitamina C 1000 MG comprimidos masticables.

INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA., RUT 76.055.804-4 por un monto total de \$486.234.- (cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos) IVA incluido, por concepto de: Clortalidona 50 MG envase 30 comprimidos, Levotiroxina 100 MCG envase de 100 comprimidos referente terapéutico.

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS S.A., RUT 76.544.660-0 por un monto total de \$416.381.- (cuatrocientos dieciséis mil trescientos ochenta y un pesos) IVA incluido, por concepto de: Citrato de magnesio 350 MG envase 60 cápsulas, Vitamina E 400 UI envase de 30 cápsulas, Zinc 15 MG envase 40 comprimidos.

LABORATORIOS RECALCINE S.A., RUT 91.637.000-8 por un monto total de \$199.920.- (ciento noventa y nueve mil novecientos veinte pesos) IVA incluido, por concepto de: Estradiol 2 MG envase 30 comprimidos.

GALENICUM HEALTH CHILE SPA., RUT 76.285.229-2 por un monto total de \$490.375.- (cuatrocientos noventa mil trescientos setenta y cinco pesos) IVA incluido, por concepto de: Irbesartan 300 MG envase de 28 comprimidos recubiertos, Sitagliptina 100 MG envase de 28 comprimidos.

ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA., RUT 86.537.600-6 por un monto total de \$459.602.- (cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos dos pesos) IVA incluido, por concepto de: Polietilenglicol 400 4 MG propilenglicol 3 MG con conservantes polyquad al 0,001% solución oftálmica.

ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA., RUT 76.070.033-9 por un monto total de \$195.696.- (ciento noventa y cinco mil seiscientos noventa y seis pesos) IVA incluido, por concepto de: Probióticos para trastornos digestivos bifidobacterium envase de 30 capsulas.

DECLARESE INADMISIBLE la línea de adjudicación correspondiente a Complejo vitamínico minerales probióticos x 30 capsulas, debido a que ningún proveedor oferta el producto requerido

- 2) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en el plazo estipulado y según lo indicado en las especificaciones técnicas.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura (por mes vencido), por parte del proveedor y certificación conforme por parte de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215-22-04-004-004-000 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/50AEXT-052>



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Administrador Municipal (s)
Fecha: 10-09-2026 12:37 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Secretario Municipal (s)
Fecha: 10-09-2026 13:31 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

